

# **C.P.A. JENNY MARIELA CASTRO SANCHEZ**

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009**

Señores

**ACCIONISTAS DE LOLUA S.A. EN LIQUIDACION**

Ciudad.-

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **LOLUA S.A. EN LIQUIDACION**, al 31 de diciembre del 2009.
2. La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo #321 de la ley de compañías.
  - 2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, normas legales y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.
  - 2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.
3. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.
4. En mi opinión, El Estado de Situación financiera mencionado, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, de **LOLUA S.A. EN LIQUIDACION** al 31 de diciembre del 2009 y la compañía no efectuó actividades operativas, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

  
**C.P.A. JENNY CASTRO SANCHEZ**  
Comisario  
Reg. No. 8262

**Guayaquil, 23 de octubre del 2017**